



MEMORANDO

PARA: **CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**
Director General

DE: **COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA**
Selección del Interventor Convocatoria Pública UPME 08-2021

ASUNTO: Remisión acta de evaluación para la selección del interventor de la convocatoria pública UPME 08-2021 “*Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación La Paz 230 kV y líneas de transmisión asociadas*”.

Respetado señor Director,

En relación con el proceso del asunto, se adjunta el informe de evaluación y cuadros soporte del proceso de selección del Interventor, así como las habilitaciones jurídica y financiera, realizadas por la Secretaría General de la UPME.

Al respecto, es preciso indicar que en la fecha establecida en el cronograma fue recibida una (1) propuesta correspondiente al oferente **ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.**

El resumen, una vez realizada la evaluación por parte de este Comité, el resultado es:

La oferta presentada por **ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección (DSI) de la Convocatoria Pública UPME 08-2021, obteniendo un puntaje igual o superior al 80% del máximo puntaje técnico posible, en consecuencia y tomando en consideración que no existió causal de rechazo de la oferta económica, se procedió a su evaluación económica, obteniendo el siguiente resultado:

	OFERENTE	PUNTAJE ECONÓMICO
1	ANDINA DE ENERGÍA S.A.S	200

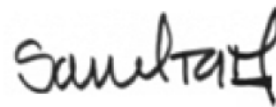


Así las cosas, la oferta presenta por ANDINA DE ENERGÍA S.A.S, cumple con todos los requisitos de la evaluación. De igual forma, fue habilitada financiera y jurídicamente.

En constancia de lo anterior, firma el comité evaluador el día 09 de octubre de 2023,



ANDREA YANIRA GUTIÉRREZ CAMELO
Contratista



SANDRA MILENA ALZATE OCAMPO
Profesional Especializado



KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS
Profesional Especializado



CAMILO ANDRÉS TOVAR PERILLA
Profesional Especializado

Anexo: Acta de Evaluación para la Selección del Interventor Convocatoria Pública UPME 08-2021



ANEXO
ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 08-2021

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 08-2021: “Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación La Paz 230 kV y líneas de transmisión asociadas”.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora establecidas como límite para la entrega de Ofertas, se presentó el oferente **ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.**

COMITÉ EVALUADOR

Para la selección del Interventor de la presente Convocatoria Pública de acuerdo con el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria, mediante memorando interno UPME 20231000037813 del pasado 3 de octubre se nombró como Comité Evaluador a los funcionarios: Estefany Osorio Arroyave, Sandra Milena Alzate Ocampo, Karol Enrique Cifuentes Thorrens, Camilo Andrés Tovar Perilla y Andrea Yanira Gutiérrez Camelo, profesionales de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. Se aclara, que la contratista Estefany Osorio Arroyave finalizó contrato el día 8 de octubre de 2023.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En desarrollo de la revisión de la documentación contenida en el sobre No 1 de las Ofertas presentadas para la selección del Interventor de la Convocatoria Pública UPME 08-2021, se solicitaron subsanaciones a los documentos mediante plataforma tecnológica el día 5 de octubre de 2023 con fecha límite para subsanar el día 9 de octubre de 2023.

Una vez realizada la verificación de las subsanaciones presentadas, se procedió a la evaluación de la misma.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Realizada la evaluación jurídica por parte de **Camilo Andrés Tovar Perilla**, profesional especializado del Grupo Jurídico y Contractual de la UPME, entregó el análisis jurídico de la documentación exigida en el numeral 9.1 y 9.2 del Anexo 3 de los DSI, con el siguiente resultado:

ANDINA DE ENERGÍA S.A.S: Oferta Habilitada

EVALUACIÓN FINANCIERA

En el documento entregado por **Andrea Yanira Gutiérrez Camelo**, contratista del grupo de Gestión Financiera de la UPME, entregó el análisis financiero de la documentación exigida en el numeral 9.3

F-DO-03 – V2

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



del Anexo 3 de los DSI, en el cual verificó el cumplimiento de todos los requisitos de la Oferta y del contenido del sobre presentado por el oferente **ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Los factores que se tuvieron en cuenta para la evaluación de la Oferta, representan un puntaje máximo de 1000 puntos distribuidos así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL
Capacidad técnica del Oferente	300
Experiencia del Personal del Oferente	600
Evaluación de la Metodología	100
Total Evaluación Técnica	1000

A partir de la revisión de la oferta presentada y teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia (Anexo 3 de los Documentos de Selección), a continuación, se presentan los resultados:

RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA		
CONVOCATORIA UPME 08-2021 SUBESTACIÓN LA PAZ 230 kV Y LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS		
OFERENTES		ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE		
CUMPLE LOS REQUISITOS?	Puntaje máximo	Si
Diseño o Interventoría de Diseño de Líneas	60	60
Construcción o Interventoría de Construcción de Líneas	60	60
Diseño o Interventoría de Diseño de Subestaciones	60	60
Construcción o Interventoría de Construcción de Subestaciones	60	60
Supervisión o Auditoría a Sistemas de Gestión de Calidad de Proyectos de Infraestructura	30	30
Licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura o estructuración de estudios tendientes al licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura o Interventoría al proceso de licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura o Interventoría y/o Auditoría de la implementación de planes de manejo ambiental que resulten de licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura	30	30
SUBTOTAL	300	300



EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE		
CUMPLE LOS REQUISITOS?	Puntaje máximo	Si
Ingeniero electricista o eléctrico con experiencia en Diseño y/o Interventoría de Diseño de Subestaciones	125	125
Ingeniero con experiencia en construcción o Interventoría de construcción de Subestaciones	125	125
Director - Ingeniero con experiencia en Diseño de Líneas y/o Interventoría de Diseño de Líneas	125	125
Ingeniero con experiencia en Construcción de Líneas y/o Interventoría de Construcción de Líneas	125	125
Ingeniero Electricista o Eléctrico o Electrónico con experiencia en Control, Protecciones y Manejo de las Interfaces, en general, en Puesta en Servicio de un Proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e Infraestructura existente	Aplica / No Aplica	N.A.
Profesional con experiencia en licenciamiento ambiental o estructuración de estudios tendientes al licenciamiento ambiental o en Interventoría al proceso de licenciamiento ambiental de Proyectos Lineales.	50	50
Profesional con experiencia en Sistemas de Gestión de Calidad de Proyectos de Infraestructura	50	50
SUBTOTAL	600	600
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
CUMPLE LOS REQUISITOS?	Puntaje máximo	Si
(A) Cumplimiento del Cronograma y Curva "S" de ejecución del Proyecto	10	8
(B) Cumplimiento del Plan de Calidad	10	8
(C) Cumplimiento de Normas Técnicas, Código de Redes, Retie y Condiciones del STN	10	9
(D) Cumplimiento de Normas de Carácter Ambiental y de Seguridad	10	8
(E) Cumplimiento del Contrato de Interventoría	10	10
Organigrama	25	20
Cronograma	25	25
SUBTOTAL	100	88
PUNTAJE TECNICO	1000	988
¿ES MAYOR A 800 PUNTOS?	SI/NO	Si
CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS?	SI/NO	Si



Las Oferta Técnica de **ANDINA DE ENERGÍA S.A.S** cumple con los requisitos exigidos, superando el 80% del puntaje asignado a la parte técnica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.1 se procedió a evaluar la Oferta Económica del Oferente el cual ha sido habilitado jurídica y financieramente, el cual logró un puntaje superior al 80% en la evaluación técnica. En este sentido, se avaluó la Oferta Económica presentada por **ANDINA DE ENERGÍA S.A.S**.

La metodología de evaluación y asignación de puntaje de la Oferta Económica establece que el método de selección escogido será determinado por la suma de los dos últimos dígitos de la TRM oficial publicada por el Banco de la República el tercer día hábil siguiente a la presentación de Ofertas, para la selección de interventor. En consecuencia, se toma la TRM del 5 de octubre del 2023 correspondiente a \$ 4252,09. Por lo tanto, la suma de los dos últimos dígitos (0 + 9 = 9) es impar, lo cual determina que la metodología de evaluación es el método 1: *Menor Valor* de las Ofertas presentadas, para la presente evaluación se toma como menor valor el de la única oferta habilita para la evaluación económica:

Metodología 1 (Menor Valor):

Se asignarán 200 puntos a la Oferta económica que presente el menor valor mensual antes de IVA y en forma inversamente proporcional a las demás Ofertas. Se tomarán los valores mensuales antes de IVA.

$$Puntaje\ Oferta\ Económica\ (POE) = \frac{Precio\ Oferta\ menor\ valor\ antes\ de\ IVA * 200}{Precio\ Oferta\ antes\ de\ IVA}$$

El resultado de la Evaluación Económica se presenta en la siguiente tabla:

Oferente	Valor mensual antes de IVA (COP)	Puntaje
ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.	\$ 30.950.000	200

RESUMEN DE RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

RESUMEN EVALUACIÓN SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME 08-2021		
OFERENTE	ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.	
PUNTAJE TECNICO	1000	988

F-DO-03 – V2

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



¿ES MAYOR A 800 PUNTOS?	SI/NO	Si
¿CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS?	SI/NO	Si

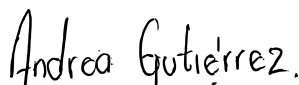
EVALUACIÓN ECONÓMICA		
PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MÁXIMO	ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.
	200	200

MEJOR OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA	ANDINA DE ENERGÍA S.A.S.
Valor Total (antes de IVA) en Pesos COP	30,950,000

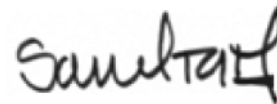
INFORME DE EVALUACIÓN:

En consecuencia, una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas para la selección del Interventor de la Convocatoria UPME 08-2021 “Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación La Paz 230 kV y líneas de transmisión asociadas”, se concluye que la oferta presentada por ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., es la oferta seleccionada en razón que cumple con todos los requisitos de la evaluación y obtiene el máximo puntaje posible de la oferta económica

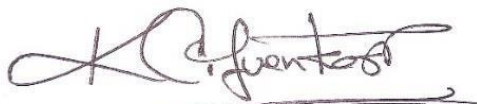
Firma el Comité Evaluador, el día 09 de octubre de 2023.



ANDREA YANIRA GUTIÉRREZ CAMELO
Contratista



SANDRA MILENA ALZATE OCAMPO
Profesional Especializado



KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS
Profesional Especializado



CAMILO ANDRÉS TOVAR PERILLA
Profesional Especializado